La Congresista de la República que suscribe, **CRUZ MARIA ZETA CHUNGA,** miembro del Grupo Parlamentario Fuerza Popular, de acuerdo a las facultades que le confiere el artículo 68º del reglamento del Congreso de la Republica propone la siguiente:

MOCION DE SALUDO

POR CONMEMORARSE EL 2 DE ABRIL EL DIA DEL ABOGADO

CONSIDERANDO:

Que el 02 de abril de todos los años se conmemora el día del abogado peruano en honor al natalicio del Dr. Francisco García Calderón Landa, primer abogado peruano y considerado Patrono de la Abogacía Nacional.

Que mediante Resolución Suprema del 14 de marzo de 1952 se establece el 2 de abril como día del abogado peruano, ratificada por la Ley 23248 del 23 de abril de 1981.

Que, los abogados peruanos, desde el ejercicio público o privado de su profesión, contribuyen al desarrollo del país, velando por el cumplimiento de las leyes, la protección de los derechos humanos y la consolidación de una sociedad más justa y equitativa;

EL CONGRESO DE LA REPUBLICA

ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su cordial saludo y felicitaciones a todos los abogados del Perú que con su encomiable labor buscan una sociedad más justa y equitativa en defensa del derecho y la justicia.

SEGUNDO: Transmitir la presente **MOCIÓN DE SALUDO** al Dr**.** Jorge Hernán Ruiz Arias, Decano del Ilustre Colegio de Abogados de Piura y, por su intermedio a todos los abogados de la región Piura deseándoles los mejores éxitos y parabienes en su ejercicio profesional.

Lima, 31 de marzo de 2026.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: ZETA CHUNGA Cruz Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 31/03/2026 11:21:47-0500